

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. COMSA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos año t/Población potencial del programa de seguro agrícola)*100</p>	<p>0.00 %</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	N.M.	N.M.	<p>9.47 % (7577.00/80000.00)*100</p> <p>H: 1.90 (1518.00/80000.00)*100</p> <p>M: 7.57 (6059.00/80000.00)*100</p>	<p>17.50 % (14000.00/80000.00)*100</p> <p>H: 14.35 (11480.00/80000.00)*100</p> <p>M: 3.15 (2520.00/80000.00)*100</p>	<p>Reportes/Informes Informe de base de datos de Comité de Seguro Agrícola y Reformulación del programa Seguro Agrícola</p>	1

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
•Perfeccionamiento del funcionamiento del Mercado	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t respecto del total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1. DIRECON</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año /Total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1)*100</p>	50.5 % (495.0/981.0)*100	50.5 % (495.0/981.0)*100	49.0 % (659.0/1346.0)*100	45.6 % (573.0/1257.0)*100	53.2 % (562.0/1056.0)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes de Web Comex y Sistema de Gestión de Control.</p>	2
•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables que aumentan ventas o disminuyen costos de los beneficiarios directos en el año t comparado con año t-1 respecto del total de proyectos y programas que finalizan año t. FIA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables en el año t cuyos beneficiarios directos aumentan sus ventas o disminuyen sus costos en el año t comparado con el año t-1/N° total de proyectos y programas que finalizan su ejecución el año t)*100</p>	0 % (0/0)*100	33 % (7/21)*100	50 % (10/20)*100	25 % (1/4)*100	56 % (20/36)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Técnico Final o Informe complementario a solicitud de FIA.Respaldo contable de las ventas de los productos y/o servicios geenrados a partir de la innovación para verificar las ventas.Declaración del productor individual o de la empresa (beneficiario directo) en el que se de cuenta de un aumento de las ventas o reducción de costos de producción de bienes y/o servicios asociados a la innovación, para el caso de verificar el aumento de rentabilidad.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Desarrollo de Nuevos Conocimientos y Transferencia tecnológica.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t}}{\text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1}} \right) * 100$	56.91 % (428020.00/752124.00)*100	57.03 % (441020.00/773272.00)*100	62.55 % (497712.00/795658.00)*100	64.15 % (522690.00/814807.00)*100	67.06 % (559600.00/834451.00)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reporte generado a partir del Catastro gráfico de propiedades CIREN Estadística de Bienes Raíces Agrícolas. Resumen Regional, segundo semestre 2013	4
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo inventariadas al año t respecto de la superficie potencial de bosque nativo al año 2014 INFOR  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de hectáreas acumuladas de bosque nativo inventariadas al año t}}{\text{Superficie potencial de bosque nativo al año 2014}} \right) * 100$	0.00 %	25.58 % (3069389.00/12000000.00)*100	47.00 % (6309428.00/13424000.00)*100	55.05 % (7389428.00/13424000.00)*100	100.00 % (13424000.00/13424000.00)*100	<u>Formularios/Fichas</u> Publicación anual: LOS RECURSOS FORESTALES EN CHILE. INVENTARIO CONTINUO DE BOSQUES NATIVOS Y ACTUALIZACION DE PLANTACIONES FORESTALES. Diciembre 2014	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Modernización Institucional. -Sistema de Información y Atención a Ciudadanos</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública (Ley N°20.285) no derivadas y cerradas en un plazo menor o igual a 16 días hábiles en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de solicitudes de acceso a la información pública no derivadas y cerradas en un plazo menor o igual a 16 días hábiles en año t/N° total de solicitudes de acceso a la información pública no derivadas y cerradas en el Sistema de Gestión de Solicitudes en año t)*100</p>	<p>82.14 % (23.00/28.00)*100</p> <p>H: 0.00 (0.00/0.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00)*100</p>	<p>85.48 % (53.00/62.00)*100</p> <p>H: 0.00 (0.00/0.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00)*100</p>	N.M.	<p>100.00 % (28.00/28.00)*100</p> <p>H: 64.29 (18.00/28.00)*100</p> <p>M: 35.71 (10.00/28.00)*100</p>	<p>90.00 % (54.00/60.00)*100</p> <p>H: 64.81 (35.00/54.00)*100</p> <p>M: 35.19 (19.00/54.00)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Solicitudes de Acceso a la información en estado finalizada con identificando folio y carta de respuesta al ciudadano</p>	6

Notas:

1 La población potencial definida para el Programa corresponde a los productores que por las características de su actividad (pequeña y mediana agricultura comercial) son sujetos de crédito y se cuantifican en un total de 80.000 productores, valor detallado en la Reformulación de Programa Seguro Agrícola. Para el año 2014 el programa de Seguro Agrícola se enfocará en 17.500 productores silvoagropecuarios según los recursos asignados presupuestariamente.

Es necesario aclarar que el segmento de pequeño agricultor es fuertemente apoyado por el "Programa Especial de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola - PACSA" de INDAP. En los años 2010, 2011 y 2012, la contratación de pólizas de pequeños productores en relación al total de pólizas contratadas corresponde a 82%, 86% y 87% respectivamente. Al revisar la contratación de pólizas de usuarios INDAP con apoyo del PACSA con respecto al total de pólizas contratadas corresponde a 64%, 74% y 75% en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

Perfil de la población:

- Con ingresos por ventas anuales sobre UF 100.
- Con recursos para copago de la prima del seguro
- Con acceso a financiamiento de capital de trabajo ya que cuentan con segunda fuente de repago (seguro agrícola)
- Identificados y accesibles ya que son o han sido clientes de crédito en bancos, INDAP, agroindustrias, etc.
- No reciben ayudas directas ante emergencias climáticas ya que éstas no resuelven el problema productivo generado.

2 El indicador determina los beneficiarios apoyados por el fondo Silvoagropecuario y analiza y comparara su comportamiento en cada año transcurrido. El indicador mide el impacto que genera las actividades de promoción de exportaciones financiadas por el fondo agrícola sobre las empresas beneficiadas, impacto que se observa a través de las exportaciones que han concretado los beneficiarios directos en el año siguiente de haber sido beneficiados por el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA). Es necesario destacar que la estimación de la base de los beneficiarios 2013 efectiva sólo se tendrá posterior al mes de enero de 2014, por lo tanto al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

3 La medición del indicador Porcentaje de proyectos y programas con productos y/o servicios comercializables que aumentan ventas o disminuyan costos de los beneficiarios directos en el año t comparado con año t-1 respecto del total de proyectos y programas que finalizan año t, se calcula a partir de las iniciativas que terminan su ejecución cada año, lo que implica que en el año t-1 se identifican los proyectos que finalizarán el año t. Sobre este universo que se determinan las iniciativas que generan productos y/o servicios comercializables, debido a que no todos los proyectos que

se implementan generan productos comercializables sino que existen aquellos que se implementan y financian para mejorar a nivel de procesos o de gestión. El indicador se reporta sobre la base del listado de proyectos que terminarán efectivamente el año 2014, de acuerdo a las etapas del proyecto adjudicado durante los años anteriores, de los cuales se identifica que 20 proyectos que generen productos comercializables y que cuyos resultados respecto de la implementación del proyecto generen para la empresa aumento en las ventas o que disminuyan los costos de los productos o servicios.

4 La información creada por CIREN es realizada con los antecedentes del SII, que no posee registros cartográficos propios de los predios rurales. La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la espacialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos". Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta.

La Meta determinada para el 2014 corresponde a 67,06%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, como por ejemplo conocer que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país. La base del indicador para el año 2014 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año 2013", es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el primer trimestre del año 2014, por lo al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

5 El Inventario Continuo Forestal se planifica para mantener actualizados el estado y condición de los bosques de Chile y también para cumplir con los compromisos internacionales derivados de las convenciones de cambio climático, biodiversidad, proceso de Montreal y OECD.

El ciclo de remediación ha cubierto grupos de regiones con superficies acumuladas de 3 Millones de hectáreas por año, obteniendo al 2013 un 75% de bosque nativo inventariada respecto de una superficie de 13.424.000. Para el año 2014 se programa completar el ciclo de medición para completar el 100% de la Superficie potencial de bosque nativo al año 2014

6 De acuerdo a la normativa vigente (Ley N°20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública), el plazo para contestar este tipo de requerimientos ciudadanos es de 20 días hábiles con prórroga de 10. Sin embargo, con el objetivo de optimizar la calidad del Servicio al ciudadano, la Subsecretaría de Agricultura se compromete a responder en un plazo de 16 días hábiles.

La medición del Indicador considera el total de las solicitudes de acceso a la información pública en "Estado Finalizada: Entregada" recepcionadas en la Subsecretaría de Agricultura, y respondidas en un plazo no superior a 16 días hábiles.

Este indicador excluye aquellas solicitudes de acceso que:

- Por la naturaleza de su requerimiento deben ser derivadas a otros servicios o instituciones,
- Aquellas que no corresponden a consultas generales que no corresponde identificarlas como ley de transparencia
- Aquellas denegadas por secreto o reserva y oposición de terceros
- Aquellas solicitudes que cuentan con una respuesta publicada en el banner Gobierno Transparente.